

## Programa de Emisiones Previsto por el Gobierno Central Período Agosto 2013 – Enero 2014

El Gobierno Central presenta su Programa de Emisiones para los próximos seis meses en el mercado doméstico en consonancia con la estrategia financiera presentada en la última Rendición de Cuentas. El programa pretende continuar mejorando la eficiencia de las curvas en Pesos Uruguayos y en Unidades Indexadas mediante un suministro continuo de bonos de referencia ('benchmarks') para plazos ya establecidos.

El Gobierno emitirá una nueva Nota del Tesoro en Pesos Uruguayos a 3 años con vencimiento en 2016 y una nueva Nota del Tesoro en Unidades Indexadas a 5 años con vencimiento en 2018. Asimismo, se continuará reabriendo la Serie 19, Nota del Tesoro en Unidades Indexadas emitida el 27 de Setiembre de 2012 y vencimiento en 2022. Dicha serie cuenta con un circulante de 2100 millones de Unidades Indexadas.

La Nota del Tesoro en Pesos se emitirá todos los meses, mientras que las Notas en Unidades Indexadas serán reabiertas de forma alternada cada dos meses. La emisión nominal estimada por serie se establece de la siguiente manera:

Notas del Tesoro	Tamaño de Benchmark (en millones)	Monto preliminar a emitir por licitación (en millones)
3 años Pesos Nominales	Alrededor de UYU 9000	Alrededor de UYU 600
5 años Unidades Indexadas	Alrededor de UI 3600	Alrededor de UI 400
10 años Unidades Indexadas	Alrededor de UI 4500 (*)	Alrededor de UI 350

\* Circulante actual: 2100 millones de UI

Las cantidades licitadas y cualquier otra información acerca de la emisión de las diferentes series serán publicadas una semana antes de la fecha de la licitación en el sitio web de la Unidad de Gestión de Deuda (UGD) [deuda.mef.gub.uy](http://deuda.mef.gub.uy) y del Banco Central del Uruguay (BCU) [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy).

Todos los inversores locales autorizados por el BCU podrán presentar ofertas en las licitaciones. La licitación se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán al mismo precio. El emisor cuenta con la facultad de aceptar hasta el 200% del monto total ofrecido en cada licitación. Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de cada licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

El Gobierno tiene previsto realizar las siguientes emisiones durante los próximos seis meses:

Mes	Fecha de Licitación	Emisión	Tipo de Emisión	Vencimiento
Agosto	27-08-2013	NT 3 Años Pesos (S.7)	Nueva	2016
	28-08-2013	NT 5 Años UI (S.20)	Nueva	2018
Setiembre	24-09-2013	NT 3 Años Pesos (S.7)	Reapertura	2016
	25-09-2013	NT 10 Años UI (S.19)	Reapertura	2022
Octubre	22-10-2013	NT 3 Años Pesos (S.7)	Reapertura	2016
	23-10-2013	NT 5 Años UI (S.20)	Reapertura	2018
Noviembre	26-11-2013	NT 3 Años Pesos (S.7)	Reapertura	2016
	27-11-2013	NT 10 Años UI (S.19)	Reapertura	2022
Diciembre	26-12-2013	NT 3 Años Pesos (S.7)	Reapertura	2016
	27-12-2013	NT 5 Años UI (S.20)	Reapertura	2018
Enero	28-01-2014	NT 3 Años Pesos (S.7)	Reapertura	2016
	29-01-2014	NT 10 Años UI (S.19)	Reapertura	2022

El programa anunciado se mantiene sujeto a posibles modificaciones en función de la evolución del mercado y de las necesidades de financiamiento de la República. No obstante, el Gobierno tiene la intención de seguir el calendario anunciado, en la medida de lo posible, con el fin de proporcionar a los participantes del mercado una base sólida para sus decisiones de inversión.